

Expte. Ref. 27438/2016

Córdoba,

23 MAY 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00263, libro N° 00025, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, por parte de la estudiante Juri María Catalina (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00263, libro N° 00025, asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones por parte del profesor, que rectifica a fs. 4 reverso.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00263, libro N° 00025 de fecha 22/09/15, correspondiente a la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, donde dice Juri María Catalina D.N.I. N° 38.332.009 nota 5 (cinco), **debe decir: Juri María Catalina D.N.I. N° 38.332.009 nota: ausente**, todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 4 reverso del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Arca Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución N°:

82